



**Acuerdo No. CSJCUA20-24
19 de febrero de 2020**

“Por medio del cual se formula para ante el Juzgado Tercero Administrativo de Girardot- Cundinamarca, Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de Profesional Universitario Grado 16 de Juzgados Administrativos”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA,

En ejercicio de la facultad contemplada en el Acuerdo No. PSAA08-4856 del 10 de junio de 2008 emanado de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y atendiendo lo dispuesto en la Resolución No. CSJCUR19-165 del 16 de mayo de 2019, emitida por esta Corporación,

ACUERDA:

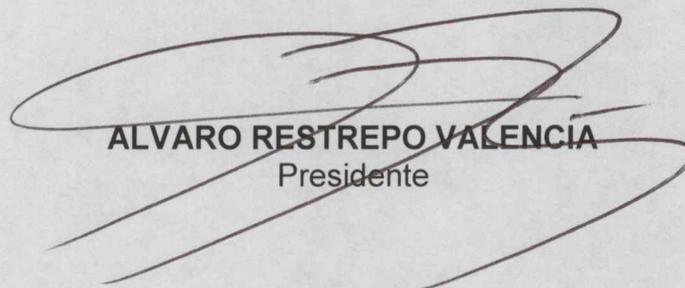
ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Juzgado Tercero Administrativo de Girardot- Cundinamarca, la siguiente Lista de Elegibles para proveer por el Sistema de Concurso el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 16 DE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS**, que se encuentra vacante definitivamente.

No. ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS
1	HUGO MAURICIO CEPEDA SANCHEZ

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de febrero dos mil veinte.


ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

CSJCSA/ARV/DLG